

Santiago, 2 de julio de 1992

Señor  
Marcelo Trivelli Oyarzún  
Asesor de S.E. el Presidente de la República  
PRESENTE

REPÚBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO ARCHIVO	
NR.	92/14948
A:	06 JUL 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/> T.R.A.

De mi consideración:

Respecto a la opinión solicitada sobre una petición formulada por el Presidente Nacional del Colegio de Profesionales de la Prensa, Radio y Televisión de Chile A.G., debo informar a Ud. que:

- La mencionada entidad gremial es una organización paralela al Colegio de Periodistas de Chile y por lo tanto de reciente creación.
- De acuerdo a conversaciones sostenidas con las máximas autoridades del Colegio de Periodistas de Chile, en la organización que preside al Sr. José Luis Montero Pozo, están afiliadas unas 800 personas, de las cuales 37 son periodistas que fueron alejados y/o automarginados por distintas situaciones, conformando la mayor parte de este Colegio, tramoyistas, sonidistas y fotógrafos no reconocidos por la Orden Profesional.
- Sin embargo, las consecuencias del uso de nuevas tecnologías en la calidad de salud de los profesionales de la comunicación social, es un tema pendiente que preocupa a este Ministerio y al Colegio de Periodistas de Chile, el que será abordado oficialmente una vez que sea aprobado el Proyecto de Ley de Prensa.
- En virtud de estas consideraciones, estimo que no habría inconvenientes para que representantes de la Asociación gremial que preside el Sr. Montero Pozo se integraran en la creación de una Comisión Ad-Hoc, previo acuerdo con las directivas nacionales del Colegio de Periodistas de Chile y de la Asociación Nacional de la Prensa.

Con los atentos saludos de

DR. JORGE JIMENEZ DE LA JARA  
MINISTRO DE SALUD